parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 10 votos a favor para que la Presidenta Municipal, Sindico, Secretario General y Tesorero Municipal, suscriban el Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia del Impuesto Predial con el Gobierno del Estado de Jalisco, para que esta última ejerza las funciones operativas de administración del Impuesto Predial que le corresponde al municipio, acorde a lo dispuesto en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos aplicables en materia de Impuesto Predial, previsto en la Ley de Ingresos del Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco para el ejercicio fiscal correspondiente.

FOLIO No.

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del sexto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 10 votos a favor cabildo para que se autorice el pago de la factura No. F7D4 por la cantidad de $16,722.00, por concepto de compra de rollos de manguera negro 2 pulgadas, coples de 2 pulgadas y abrazaderas de 2 pulgadas, en apoyo a la solicitud presentada por parte de los habitantes de la localidad de Techaluta, para una toma de agua de ½" que va de la localidad de los Pueblitos. Así como el pago de la instalación y derecho de la toma por la cantidad de $9,200.00 (nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.).

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del séptimo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 10 votos a favor para llevar a cabo la subdivisión, presentada por la C. MARIA GUADALUPE ROBLES DIAZ, así como el plano cartográfico que señala el estado real actual de su propiedad y el estado propuesto para la subdivisión, de igual manera se ordena dar el aviso correspondiente al director de Catastro para que realice los movimientos necesarios, para formalizar la subdivisión en estos momentos autorizada.

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del octavo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 10 votos a favorpara llevar a cabo la subdivisión, presentada por el C.BENJAMIN MALDONADO BLANCO, así como el plano cartográfico que señala el estado real actual de su propiedad y el estado propuesto para la subdivisión, de igual manera se ordena dar el aviso correspondiente al director de Catastro para que realice los movimientos necesarios, para formalizar la subdivisión en estos momentos autorizada.

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del noveno punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por